



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

## ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 23 días del mes de noviembre del año 2022, siendo las 11:00hs., se reúnen la Comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.A. N° 4302/22, integrada por los Agentes: MARTINEZ Víctor Gastón, Leg. N° 909, BLANCO Gustavo Sebastián, Leg. N° 833 y ANDRADE Marcos Leg. N° 837, ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 03-2022, referente a la locación de inmueble para ser utilizado como anexo de la Sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Rio Grande, tramitados por expediente electrónico N° 5912-2022.

Considerando:

Vista el Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 22/11/22, surge que se presentaron dos (2) ofertas por parte de las siguientes firmas:

### **OFERTA 1: SUCESION de CIFALÁ LETTERIO:**

Renglón único: PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL con 00/100 (\$ 4.919.000,00).

La oferta cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

### **OFERTA 2: MAC RAE KAREN**

Renglón único: DOLARES NOVENTA Y SEIS MIL (USD 96.000)


La oferta no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la presentación de Oferta, en sus puntos 17.3; 17.7; 18.1; 18.2, 18.3, 18.4, y 18.5, por lo que la misma es rechazada, y no se tiene en cuenta para el análisis.

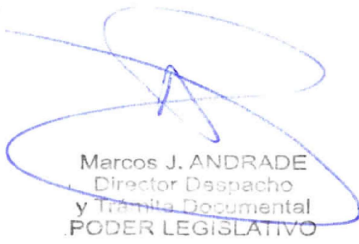
### **EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISION ACONSEJA:**

PREADJUDICAR a la firma SUCESION de CIFALÁ LETTERIO, la totalidad del renglón único de la Licitación Privada N° 03-2022, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL con 00/100 (\$4.919.000,00).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.

  
C.P.N Víctor G. MARTINEZ  
Contador General  
Poder Legislativo

  
Gustavo S. BLANCO  
Director General Administración  
PODER LEGISLATIVO

  
Marcos J. ANDRADE  
Director Despacho  
y Trámite Documental  
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”